

AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **OLMEDO/2014/000001** Fecha de publicación: **14 Enero de 2014**

Anuncio de formalización

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Ayuntamiento de Olmedo
+ Órgano de contratación de la entidad	Junta de Gobierno Local
b) Dependencia que tramita el expediente	Ayuntamiento de Olmedo
c) Número de expediente	SERV 1/2013
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Servicios
b) Descripción	DIRECCION DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LAS PSICINAS DE OLMEDO Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	No procede
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	No procede

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación

a)	Importe neto 29.545,32 € IVA (21%).	Importe total 35.749,84 €
----	---------------------------------------	---------------------------

5. Formalización

a) Fecha	13-01-2014
----------	------------

AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **OLMEDO/2014/000001** Fecha de publicación: **14 Enero de 2014**

b) Contratista	ELIZ SANTOS JESUS
c) Importe o canon de adjudicación	Importe neto 29.197,72 € IVA (21%). Importe total 35.329,24 €

6. Otras informaciones

10.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO.- EXPTE 1/2013.- PARA DIRECCION DE OBRAS Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA REFORMA DE LAS PISCINAS DE OLMEDO.

Visto el expediente tramitado para adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de referencia - EXPTE SERV 01/2013.

Atendido que, en cumplimiento de lo exigido por el artículo 178.1 del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre, se invitó a participar en el procedimiento a cuatro empresas.

Atendido que, a la invitación cursada contestaron tres empresas, según consta acreditado por certificación unida al expediente con fecha 19/11/2013

Atendido que, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 10 del Pliego de condiciones, se procedió a la apertura de la documentación administrativa y de la oferta, admitiéndose a la licitación a tres de las empresas presentadas.

Visto el informe de valoración de las ofertas, emitido por el Sec- Interventor con fecha 22/11/2013

Vista la propuesta formulada por el sr. Concejal de Hacienda con fecha 22/11/2013, en la que propone que se adjudique el contrato a D. Jesús Eliz Santos, con NIF: 12.335.182- Y

Visto el informe de fiscalización de 19/12/2013

Atendido que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda.1º. del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre; el órgano competente para adoptar el acuerdo es el Alcalde- Presidente y que en este Ayuntamiento dicha competencia esta delegada por Resolución nº 181/2011, de 17 de Junio, en la Junta de Gobierno Local; POR UNANIMIDAD SE ACUERDA

Primero.- Declarar valido el acto de licitación.

Segundo.- Adjudicar el contrato de Servicio para dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de la reforma de las piscinas de Olmedo a D. Jesús Eliz Santos, con NIF: 12.335.182- Y, por ser su oferta la más ventajosa para el Ayuntamiento, en la cantidad total de 29.197,72 €+ 21% IVA y en los términos que resultan de su oferta con numero de registro 3501/2013.

Tercero-La autorización del gasto queda condicionada a la aprobación definitiva del Presupuesto de este Ayuntamiento para 2014.

Par este expediente se hace uso de lo previsto en el artículo 110.2 del RDL 3/2011, que permite la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o en varias anualidades,

AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **OLMEDO/2014/000001** Fecha de publicación: **14 Enero de 2014**

deba iniciarse en el ejercicio siguiente. Una vez aprobado definitivamente el presupuesto de este Ayuntamiento para 2014, el gasto se contabilizará en la aplicación 342/632.00 del Presupuesto de 2014.

Cuarto.-Notificar esta resolución al adjudicatario definitivo y al resto de los licitadores.

El adjudicatario deberá de proceder a formalizar el contrato en documento administrativo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la recepción de la notificación.

Quinto.-Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el perfil de contratante de acuerdo con el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.